



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003088-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Rubén Illera Redón, relativa a sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dictadas anulando los artículos 32.2 y 34.1 de la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003060 a PE/003122.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 586
12/02/2025 12:29:08

Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Rubén Illera Redón, Procuradoras y Procurador pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La orden FAM/6/2018, de 11 de enero, regula las prestaciones del sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales.

¿Cuántas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León se han dictado anulando los artículos art. 32.2 y 34.1 de la Orden FAM/6/2018 de 11 de enero.?

Valladolid a 12 de febrero de 2025

Las Procuradoras y el Procurador

Isabel Gonzalo Ramírez,

Yolanda Sacristán Rodríguez,

Rubén Illera Redón,

